

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor
Universidad Politécnica de Cartagena

4396 Resolución Rectoral n.º 857, de 23 de julio de 2026, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se modifica el Plan de Estudios del Título Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad Politécnica de Cartagena, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

La presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a 8 de septiembre de 2026.—El Rector Mathieu Kessler Neyer.

Anexo**Modificación Plan de Estudios****Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura

2. Campo de estudio al que se adscribe el título: Ingeniería Industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.

3. Estructura de las enseñanzas:

CARÁCTER ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60,0
Obligatorias	138,0
Optativas	30,0
Trabajo Fin de Grado	12,0
Total	240,0

4. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en ECTS

Abreviaturas: BS: Asignatura Básica, B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFG: Trabajo Fin de Grado.

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
Materias Básicas	Matemáticas	Matemáticas I	6,0	BS
		Matemáticas II	6,0	BS
		Matemáticas III	6,0	BS
	Física	Física I	6,0	BS
		Física II	6,0	BS
	Informática	Informática Aplicada	6,0	BS
	Química	Química General	6,0	BS
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	6,0	BS
	Estadística	Estadística Aplicada	6,0	BS
Materias Comunes Rama Ingeniería Industrial	Empresa	Organización y Gestión de Empresa	6,0	BS
		Mecánica de Fluidos	4,5	B
		Ciencia e Ingeniería de Materiales	6,0	B
		Análisis de Circuitos	6,0	B
		Fundamentos de Electrónica Industrial	4,5	B
		Regulación Automática	4,5	B
		Tecnología Medioambiental	4,5	B
		Proyectos de Ingeniería	6,0	B
		Termodinámica Aplicada	4,5	B
		Transmisión de Calor	4,5	B
		Mecánica de Máquinas	6,0	B
		Resistencia de Materiales	4,5	B
		Ingeniería de los Sistemas de Producción	4,5	B

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
Materias Específicas de la Especialidad		Electrotecnia	6,0	B
		Electrónica Digital	4,5	B
		Sistemas Basados en Microprocesadores	4,5	B
		Sistemas Robotizados	6,0	B
		Modelado y Simulación de Sistemas	6,0	B
		Electrónica Analógica	6,0	B
		Instrumentación Electrónica	6,0	B
		Electrónica de Potencia	6,0	B
		Automatización Industrial	6,0	B
		Informática para la Automatización Industrial	4,5	B
		Programación de Sistemas en Tiempo Real	4,5	B
		Control por Computador	4,5	B
		Ingeniería de Control	4,5	B
		Diseño y Simulación Electrónica	4,5	B
		Inglés Técnico	4,5	B
Asignaturas Optativas Complementarias		Adquisición de Competencias en la Información	3,0	O
		Dirección de Operaciones	4,5	O
		Diseño Asistido por Ordenador	4,5	O
		Seguridad en Instalaciones Industriales	3,0	O
		Prevención de Riesgos Laborales	3,0	O
		Ingeniería del Mantenimiento Industrial	3,0	O
		Ingeniería de la Calidad	3,0	O
		Tecnología Energética	3,0	O
Asignaturas Optativas Específicas		Corrosión y Protección de Materiales	3,0	O
		Programación y Aplicación con Autómatas Programables	4,5	O
		Robótica Móvil	4,5	O
		Control Avanzado	4,5	O
		Visión Artificial	4,5	O
		Domótica	4,5	O
		Energía Solar Fotovoltaica	4,5	O
		Del PID al PCB: Ingeniería de Controladores	4,5	O
Prácticas Externas		Microrrobótica	4,5	O
		Prácticas Externas	12,0	O
Trabajo Fin de Grado		Trabajo Fin de Grado	12,0	TFG

5. Implantación del plan de estudios: El primer curso de implantación de esta modificación será 26/27. El calendario de implantación está recogido en la memoria del título.